



UNIVERSIDAD DEL VALLE

SECRETARIA GENERAL

REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO

ACTA No.016

Fecha: Septiembre 15 de 2011

Hora: 2:30 de la Tarde

Lugar: Salón del Consejo Académico, Sede Meléndez.

ASISTENTES:

HÉCTOR CADAVID RÁMIREZ, Vicerrector Académico con Funciones Delegadas de Rector

JAVIER FONG, Vicerrector Administrativo (E).

LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ, Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional.

CAROLINA ISAZA DE LOURIDO, Vicerrectora de Investigaciones.

LUIS FERNANDO CASTRO RAMIREZ, Vicerrector de Bienestar Universitario.

CLAUDIA SANTAMARIA DE HERRERA, Decana (E) Facultad de Salud.

OMAR JAVIER SOLANO, Decano (E) de la Facultad de Ciencias de la Administración.

CARLOS HUMBERTO ORTIZ QUEVEDO, Decano Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.

CECILIA OROZCO CAÑAS Decana (E) de la Facultad de Humanidades

EDGAR QUIROGA RUBIANO, Decano Facultad de Ingeniería.

RODRIGO ABONIA GONZALEZ Decano (E) Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.

HERNAN TORO PATIÑO, Decano de la Facultad de Artes Integradas.

RENATO RAMIREZ RODRIGUEZ Director Instituto de Educación y Pedagogía.

INGRID CAROLINA GOMEZ BARRIOS, Directora Instituto de Psicología.

LIBIA SOTO LLANOS, Representante de los Programas Académicos.

ANTONIO JOSE ECHEVERRY, Representante Profesoral.

PEDRO MARTÍN MARTINEZ, Representante Profesoral

MARCEL LOPEZ MORENO, Representante Estudiantil.

CESAR ORLANDO COLLAZOS RICO, Representante Estudiantil.

FERNANDO FIERRO PEREZ, Secretario General (E).

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la discusión y aprobación del siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura, discusión y aprobación del borrador del Acta No.014 de 2011.

2. Informe de la Rectoría

3. Informe situación Hospital Universitario del Valle

3.1 Informe de Avance de la discusión de la Reforma de la Ley 30

4. M E M O R A N D O

4.1 Memorando Estímulos Académicos No.003.

5.2 Memorando de Asuntos Estudiantiles

6. Proyectos De Resolución

6.1 Por la cual se crea el Programa de Doctorado en Filosofía.

6.2. Por la cual se modifica la Resolución No. 047 del Consejo Superior, que reglamenta la evaluación de requisitos para la vinculación de profesores ocasionales y de cátedra.

7. Correspondencia A Considerar

7.1 Oficio enviado por el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Administración, solicitando al Consejo Académico incluir en la agenda la propuesta del Programa Académico de Derecho.

7.2 Oficio enviado por el Decano de la Facultad de Humanidades remitiendo para ser estudiado el recursos de Apelación interpuesto por el Profesor Bairon Otalvaro Marín.

8. Proposiciones Y Varios

D E S A R R O L L O

1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA No.014. DE 2011.

Se aprueba con leves modificaciones.

2. INFORME DE LA RECTORÍA

- 2.1 El Vicerrector Académico con Funciones Delegadas de Rector informa al Consejo sobre el tema “**Nuevos exámenes SABER – PRO**”, señala que este punto fue presentado por el Viceministro y la directora del ICFES Margarita Peña Borrero en la reunión del MEN del 8 de septiembre. Se expuso un resumen del tema como un desarrollo del decreto 3963 de 2009 que reglamenta las pruebas de estado SABER PRO.

El ICFES planteo la necesidad del establecimiento de un periodo de transición para la adopción gradual de nuevas estructuras relacionadas con la concepción y adopción de la evaluación de las Competencias genéricas, comunes y específicas. En este periodo de transición ECAES - SABER PRO no se harán comparaciones públicas de los resultados.

Aunque el ICFES explico el proceso llevado a cabo con las IES a través de las Asociaciones de facultades, redes y programas, realización de Talleres, procesos de validación y participación de más de 500 docentes, los asistentes presentaron su inconformidad por la premura, el desorden y la falta oportuna de comunicación sobre el proceso de pre-registro y los programas no tuvieron información de la organización del registro porpaquetes. Los paquetes por combos los ofrecieron por grupos de referencia. Fue una convocatoria tardía, pero aunque hay información en la WEB, esta no es suficiente para la toma clara de decisiones. Frente a esta situación el ICFES tomo la decisión de abrir nuevamente el sistema para que los programas puedan hacer cambios en el proceso de preinscripción.

Se asumieron posiciones de rechazo total y parcial por algunas asociaciones de facultades y no se registraron o prescribieron a la fecha de cierre para las pruebas genéricas de algunas universidades. En UNIVALLE: se registraron en las pruebas Genéricas: 36 programas y 690 estudiantes y en las Especificas: 130 / 1325.

Hay un temor de fondo en la comunidad académica hasta donde la prueba 2011 va a servir de referencia para las decisiones del próximo año.

La universidad de manifestó al respecto a través del carta que se adjunta.

En cuanto a la **Visita de pares Programa de Contaduría Pública en los días 7,8 y 9 de septiembre de 2011**, informa al Consejo, que se omitieron algunas reuniones programadas y los pares se concentraron en los procesos académicos y en la revisión del plan de mejoramiento. El concepto es muy positivo, aunque los pares centraron la mayoría de sus observaciones en la necesidad de avanzar en acciones integrales de modificaciones curriculares. Los pares consideran que la existencia de tres programas académicos en la facultad podría dar un enfoque particular a la orientación del programa. Destacaron la alta producción intelectual de sus profesores, el compromiso social del programa y la excelente acogida de los empleadores de firmas nacionales e internacionales.

- 2.2 El Vicerrector Académico con Funciones Delegadas de Rector, informa que el proceso de elección de rector se adelanta de acuerdo con el cronograma planteado. Los candidatos han expuesto a la fecha sus propuestas en las sedes Regionales y en la Sede de Meléndez ante el estamento profesoral.
- 2.3 La Vicerrectora de Investigaciones informa al Consejo que días pasados se atendió la visita del embajador de Suiza en Colombia y que entre los puntos mas importantes de la agenda se resalta, que este país toma a Colombia como ejemplo de cooperación en las áreas académica y de investigación.
- 2.4 La Decana Encargada de la Facultad de Salud, informa que en el Consejo de Facultad del 13 de septiembre de 2011 se acordó solicitar al Consejo Académico decretar flexibilidad académica para el día viernes 16 de septiembre de 2011, entre las 8:00 A.M. y las 12:00 M, con el fin de facilitar la participación de estudiantes y docentes en el tercer foro a realizarse en el marco del diseño del Plan de Desarrollo de la Facultad de Salud, cuyo tema será la contextualización de la investigación en salud, entorno internacional, estado de la Universidad del Valle y de la Facultad de Salud. Puesto a discusión se aprueba la solicitud de la Dra Santamaria.

3. INFORME SITUACIÓN HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE

El Vicerrector Académico con Funciones Delegadas de Rector, informa que posterior a la celebración del Consejo Académico extraordinario del 5 de septiembre de 2011, el martes 6 de septiembre se reunió con el grupo de profesores de la Facultad de Salud convocados por la Decana (E) y con los directivos del HUV, para avanzar en la preparación de temas comunes a presentar al Ministro de Protección Social. En esta reunión se presentaron informes por partes de ambas Instituciones y se reconocieron los apoyos recibidos por parte del Consejo Académico de la Universidad del Valle y por

parte del Gobernador en la visibilización del problema y en las gestiones adelantadas en la búsqueda de soluciones. El informe de UNIVALLE fue el presentado en el Consejo Académico extraordinario y el del HUV estuvo muy centrado en el tema financiero. La cita en el Ministerio se ha aplazado en dos oportunidades y a la fecha está prevista para el día 22 de septiembre.

4. INFORME DE AVANCE DE LA LEY 30

El Vicerrector Académico con funciones de Rector, informa al Consejo que asistió a una reunión convocada por el MEN, en la cual se trataron dos temas: Reforma integral de la educación (reforma de la ley 30) y Pruebas Saber Pro. A última hora no pudo asistir la ministra y la reunión fue presidida por el Viceministro Javier Botero.

En cuanto a la reforma integral de la educación, se presentó un resumen de los avances a la fecha y de las principales modificaciones al texto originalmente presentado y de lo que se ha recogido de los diálogos: La educación superior es un derecho y un bien público, se acoge la doble instancia en inspección y vigilancia y la propuesta de financiación hasta ahora discutida con las IES públicas. Se está consultando la viabilidad de otras propuestas de financiación como el Sena y las Cajas de compensación (no la han acogido bien). Se aclaró que desde esta la ley de Educación Superior no se podrían forzar los aportes de las entidades territoriales e informo que se está transformando el FODESEP.

Se retiró el ánimo de lucro. El Viceministro aclaró las dudas que existen sobre los tratado de libre comercio. En el TLC con Estados Unidos, Colombia se reservó la total autonomía y no hay ninguna posibilidad de que un país u organización lo obligue a admitir instituciones con ánimo de lucro en la educación superior (según el Viceministro esto quedo claramente definido en el anexo del tratado). Igual aclaración aplica para la OCDE.

Frente a la pregunta que se han planteado de porque tanto apoyo al ICETEX y no se envía todo a las públicas? El viceministro enfatizo en que el sistema colombiano es mixto. Se orientan muchos recursos no solo al crédito sino también a los subsidios. Se plantearon muchas quejas del funcionamiento del ICETEX. También aclaro que los otros proyectos de subsidio de origen parlamentario se "acumulan" para la discusión en el congreso.

La denominación de Universidad se reserva para aquellas IES que demuestren doctorado, Investigación, profesores, atención integral al estudiante. Las IES que actualmente tengan la Acreditación Institucional

deben cumplir solo con las dos primeras. Las actuales todas tienen hasta 8 años para demostrar que cumplen. Por lo tanto los doctorados quedan reservados de manera más explícita para las Universidades y las IES acreditadas de alta calidad.

Sobre Autonomía el Viceministro comento que esta se ha desarrollado a través de sentencias de la corte. La posición del gobierno es que esta es de las IES.

Informa que las Universidades privadas están muy preocupas por las normas que limitan a contratación con las empresas aportantes y los miembros de los consejos de dirección.

El Viceministro considera que el gran disenso hasta ahora es la insuficiencia de recursos adicionales a las IES estatales.

5. MEMORANDO

5.1 Memorando Estímulos Académicos No.012-2011.

El Consejo Académico aprueba las Comisiones de Estudios, Académicas y se expide la Resolución No.070 de la fecha.

Comisiones de Estudios Iniciales:

Conceder Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asistente **MARIO ENRIQUE VERA LIZCANO**, de la Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 19 de septiembre de 2011 y el 18 de septiembre de 2012, con el fin de iniciar sus estudios de Doctorado en Ingeniería Electrónica Énfasis Micro y Nano Electrónica, en el INP Grenoble - Universidad de Grenoble, en Francia. La Universidad del Valle concederá matrícula hasta por 40 SMMLV por año, seguro médico hasta por 800 dólares anuales, apoyo de instalación hasta por 15 SMMLV, y pasaje de ida y regreso hasta por 15 SMMLV por una sola vez, para todo el desarrollo de la comisión. El profesor tendrá una dedicación del 100% al programa de estudios. Dado que el Profesor cuenta con Maestría, la duración máxima de la comisión deberá ser hasta por tres años. Esta comisión fue aprobada en la sesión del Consejo el 1o. de septiembre de 2011.

Renovar, como cuarto año, la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asistente **ALFONSO VARGAS FRANCO**, de la Escuela de Ciencias del Lenguaje de la Facultad de Humanidades, durante el período comprendido entre el 1º. de septiembre de 2011 y el 31 de agosto de 2012, con el fin de continuar con sus estudios de Doctorado en Ciencias

del Lenguaje y Lingüística Aplicada en la Universidad de Pompeau, en Francia. La Universidad concederá el valor de la matrícula financiera hasta por 40 SMMLV al año y seguro médico hasta por 800 dólares anuales. El profesor tendrá una dedicación del 100% al programa de estudios.

Renovar, como segundo y último año, la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asistente **PABLO ANDRÉS JARAMILLO ROMERO**, del Departamento de Diseño de la Facultad de Artes Integradas, durante el periodo comprendido entre el 26 de octubre de 2011 y el 25 de octubre de 2012, con el fin de terminar sus estudios de Maestría Virtual en Gestión de la Ciudad en la Universidad Abierta de Cataluña, en España. La Universidad concederá el valor de la matrícula financiera hasta por 40 SMMLV al año. El profesor tendrá una dedicación del 50% al programa de estudios.

Adición:

Adicionar al literal f) del Artículo 2o. de la Resolución del Consejo Académico No.059 de junio 28 de 2011, por la cual se renovó la Comisión Académica al Profesor Asistente **LUIS DARIO SÁNCHEZ TORRES**, del Centro de Investigación para el Abastecimiento y Remoción de Aguas – CINARA, Facultad de Ingeniería, en el sentido que el Profesor está autorizado para desplazarse dentro y fuera del país, siempre y cuando se encuentre dentro marco del desarrollo de su programa doctoral.

Derogación

Derogar el literal d) del Artículo 3o. de la Resolución del Consejo Académico No.068 de septiembre 1 de 2011, por lo cual se concedió Comisión Académica a la Profesora Asistente **MARÍA CLARA TOVAR DE ACOSTA**, de la Escuela de Enfermería de la Facultad de Salud.

Derogar el literal b) del Artículo 3o. de la Resolución del Consejo Académico No.059 de junio 28 de 2011, por lo cual se concedió Comisión Académica a la Profesora Asistente **MARÍA CLARA TOVAR DE ACOSTA**, de la Escuela de Enfermería de la Facultad de Salud.

Suspensión Año Sabático

Suspender el año sabático a la Profesora Titular **MARIA EUGENIA VILLALOBOS**, del Área de Psicología Clínica del Instituto de Psicología, aprobado según Artículo 4o. de la Resolución No.020 de marzo 31 de 2011, emanada del Consejo Académico, durante el presente semestre de 2011,

para que reinicie a partir del 1 de enero de 2012, por cuanto la profesora presentó quebrantos de salud.

Derogaciones:

Derogar el Artículo 2o. de la Resolución No.027 de marzo 11 de 2010 y el Artículo 5o. de la Resolución No.086 de agosto 18 de 2010, emanadas del Consejo Académico, por las cuales se aprobó y se aplazó el inicio el Año Sabático a la Profesora Asociado **CLAUDIA MARÍA PAYÁN VILLAMIZAR**, de la Escuela de Rehabilitación Humana de la Facultad de Salud.

Derogar el literal c) del Artículo 4o. de la Resolución del Consejo Académico No.059 de junio 28 de 2011 y la Resolución de Rectoría No.2.079 de julio 11 de 2011, por la cual se aprobó y modificó el Año Sabático al Profesor Titular **ERNESTO ENRIQUE COMBARIZA CRUZ**, del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas. Esta solicitud de derogación se aprobó en la sesión del Consejo el 1o. de septiembre de 2011.

El Consejo Académico analiza la solicitud que la Comisión de Estudios del Profesor Edinson Caicedo Cerezo, se renueve por cinco años y no por cuatro, como fue aprobada inicialmente, y decidió no aprobar esta solicitud, por considerar que no se encuentran documentos que soporten la necesidad de que permanezca cinco años en Comisión de Estudios.

El Consejo analizó la solicitud de considerar que la Comisión de Estudios de la Profesora Janeth Rocío Zúñiga, se renueve por cuatro años y no por tres, como fue aprobada inicialmente, y decidió no aprobar esta solicitud, por considerar que no se encuentran documentos que soporten la necesidad de que permanezca cuatro años en Comisión de Estudios.

El Consejo Académico aprueba las bonificaciones y se expide la Resolución No. 071 de la fecha.

Facultad De Salud

Conceder bonificación al Profesor Asistente **WILMAR SALDARRIAGA GIL**, de la Escuela de Ciencias Básicas, por valor de \$2.229.480, como reconocimiento por asesoría y docencia a los estudiantes del programa académico de Medicina y Cirugía en el Hospital Cañaveralejo y en el Hospital Universitario del Valle, durante el 21 de febrero y el 30 de junio de 2011; Total 88 horas, valor hora \$25.335; Esta bonificación se pagará con cargo al Programa.

Conceder bonificación a la Profesora Asistente **SANDRA LORENA GIRÓN VARGAS**, de la Escuela de Salud Pública, por valor de \$6.000.000, como reconocimiento por asesoría en el componente de costos dentro del proyecto Evaluación de la Calidad del Aire en la ciudad de Cali y sus Efectos Sobre la Salud, durante el 23 de mayo y el 13 de junio de 2011; Esta bonificación se pagará con cargo al proyecto de investigación de la Vicerrectoría de Investigaciones.

Conceder bonificación al Profesor Titular **LUIS EDUARDO BRAVO CAÑAS**, del Departamento de Patología, por valor de \$11.480.000, como reconocimiento por actividades en desarrollo del segundo año del proyecto Estudio Fase III Aleatorio de Tres Esquemas para la Erradicación del Helicobacter Pylori, durante el 15 de febrero y el 30 de junio de 2011; Esta bonificación se pagará con cargo al proyecto de investigación de la Vicerrectoría de Investigaciones.

Avales Previos:

Se aprueban para los siguientes profesores:

- Wilmar Saldarriaga Gil, de la Escuela de Ciencias Básicas de la Facultad de Salud, por asesoría y docencia a estudiantes de pregrado en el Hospital Cañaveralejo y el HUV en el Programa de Medicina y Cirugía, entre el 21 de febrero y el 30 de junio de 2011.
- Sandra Lorena Girón, por proyecto Evaluación de la Calidad del Aire en la ciudad de Cali y sus efectos sobre la Salud. Entre el 23 de mayo y el 13 de junio de 2011.
- Luis Educado Bravo, por proyecto Estudio Fase III Aleatoria de tres esquemas para la erradicación de Helicobacter Pyroli, entre el 15 de febrero y el 30 de junio de 2011.

No se aprueba aval previo al profesor Johannio Marulanda, por docencia en el curso Dinámica Estructural, debido a que el profesor no cumple con el Artículo 21 de la Resolución No. 030 de 2007, que indica que es condición necesaria para acceder a una bonificación desarrollar al menos un curso de pregrado.

Otros:

El Vicerrector Académico con funciones delegadas de Rector presenta, con copia a cada uno de los Decanos y directores de Instituto, un informe (5 folios) sobre “EL ESTADO DE COMISIONES DE ESTUDIO TERMINADAS

SIN HABER OBTENIDO EL TITULO ACADEMICO PARA LO CUAL LES FUE OTORGADA”, Señala que el Comité de Estímulos Académicos en su sesión del 8 de septiembre de 2011, en concordancia con el informe presentado en junio 23 de 2011, y dado que algunos casos ya han aclarado su situación, presenta de nuevo a consideración del Consejo Académico, el reporte actualizado con aquellos casos que a la fecha, no se ha recibido desde los Consejos de Facultad e Instituto, información alguna respecto a la situación actual de los mismos.

Considera que es importante recalcar, la responsabilidad designada por el Consejo Superior a los superiores jerárquicos de los profesores en comisión de estudio, de demandar el cumplimiento de las obligaciones que se adquieren al recibir este estímulo académico (Literal d) Art. 46, capítulo VII, Sanciones, Resolución del Consejo Superior 031 de 2004). Se anexa informe al acta en cinco (5) folios.

Después de un amplio debate sobre el tema planteado, la posición final del Consejo Académico en pleno es la siguiente: 1. Que los Decanos y Directores de Instituto dejan en claro que han atendido, tramitado y le han hecho el seguimiento adecuado a las solicitudes del Consejo Académico respecto a este tema. 2. Que el hecho de informar al Comité de Estímulos Académicos muestra un interés en que los casos que están pendientes de resolver o que presentan dificultades. 3. Que de acuerdo al informe presentado por el Vicerrector Académico con funciones delegadas de Rector presentado el día de hoy en este Consejo, los Decanos y Directores de Instituto se comprometen a officiar a cada uno de los profesores que presentan dificultades con el cumplimiento de las comisiones de estudio, a fin de éstos rindan las explicaciones pertinentes, aporten documentos, etc, para que de ser posible se resuelva la situación en esta instancia. 4. Que los casos que no se resuelvan mediante el anterior mecanismo en un término de tres (3) meses contados a partir del día de hoy, serán enviados a la Comisión de Estímulos con las recomendaciones respectivas para cada caso. 5. La Comisión de Estímulos presentará al mes siguiente el Consejo Académico presentará las acciones y recomendaciones que se deriven del análisis de cada uno de los casos. Se anexa informe de las comisiones.

5.2 Memorando De Asuntos Estudiantiles.

El Consejo Académico, analiza los casos de los estudiantes

- ELIANA AVILES SANCHEZ, DIANA CAROLINA MACIAS CASTRO, LEIDY JULIANA OSPINA GOMEZ, por faltar al Artículo 111, literal f) del Acuerdo No. 009 del Consejo Superior. El Consejo acoge la

recomendación del Comité de Asuntos Estudiantiles de cancelar la matrícula por un semestre.

Se aprueba la sanción disciplinaria para las señoritas Eliana Avilez y Leydi Juliana Ospina, estudiantes del Programa Académico de Trabajo Social, Sede Tulúa, radique en y expide Resolución No. 072 de la fecha.

Se aprueba amonestación escrita para la señorita Diana Carolina Macias Castro, por tener que obran circunstancias atenuantes.

- ROCIO PATRICIA PANTOJA, consistente en faltar al literales g. del Artículo 111° del Acuerdo No. 009 de 2007 del Consejo Superior, se aprueba amonestación escrita, por que obran circunstancias atenuantes.
- MARÍA DEL CARMEN GARCES BEDOYA, consistente en faltar al literal i) del Artículo 111° del Acuerdo No. 009 de 2007 del Consejo Superior, , se aprueba amonestación escrita, por que obran circunstancias atenuantes.
- JUAN CAMILO VILLADA, consiste en faltar al literal c) del Artículo 111° del Acuerdo No. 009 de 2007 del Consejo Superior, , se aprueba amonestación escrita, por que obran circunstancias atenuantes.

En el caso de la estudiante VIVIAN VANESSA VILLA GUTIERREZ, El Consejo Académico por 7 votos a favor y 6 en contra decide aplicar sanción disciplinaria de suspensión por un (1) semestre, por faltar al literal c) del Artículo 111° del Acuerdo No. 009 de 2007 del Consejo Superior.

6. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

6.1 Por la cual se crea el Programa de Doctorado en Filosofía.

Se aprueba el currículo del Programa de Doctorado en Filosofía con modificaciones y se recomienda la creación del el Programa de Doctorado en Filosofía al Consejo Superior.

Se expide la Resolución No.073 de la fecha.

6.2 Por la cual se modifica la Resolución No. 047 del Consejo Superior, que reglamenta la evaluación de requisitos para la vinculación de profesores ocasionales y de cátedra.

Se aprueba con modificaciones y se recomienda al Consejo Superior.

7. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR

- 7.1. Oficio enviado por el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Administración, solicitando al Consejo Académico incluir en la agenda la propuesta del Programa Académico de Derecho

El Vicerrector Académico con funciones delegadas de Rector lee a los Consejeros respuesta que le dio Rectoría a los derechos de petición presentados por un grupo de personas.

Después de una amplia discusión, el Consejo aprueba incluir en la agenda del Consejo Académico la propuesta de creación del Programa Académico de Derecho.

- 7.2 Oficio enviado por el Decano de la Facultad de Humanidades remitiendo para ser estudiado el recurso de Apelación interpuesto por el Profesor Bairon Otalvaro Marín

El Vicerrector Académico Con funciones Delegadas de Rector propone que se proceda de acuerdo con la decisión del Consejo Académico pasado y se designe un ponente para que estudie el caso y rinda un concepto para discusión del Consejo Académico. El Consejo Académico designa como ponente al Secretario General Encargado.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

- 8.1 Se da por recibido para que se incluya en el orden del día del próximo Consejo Académico, el oficio fechado 15 de septiembre de 2011 presentado por representante Estudiantil MARCEL KOGUI LOPEZ MORENO en 14 folios. ASUNTO: "Ordenar a Registro Académico que acate las decisiones del Consejo de facultad". Suscribe ALBERT CRISTIAN CABRERA URCUQUI.

- 8.2 El Vicerrector Académico con funciones Delegadas de Rector, hace entrega a los Decanos y Directores de Instituto una relación de los cursos y de los profesores que tienen pendiente reportar calificaciones a la fecha.

Informa que el pasado viernes 9 de septiembre entrego en el Comité Central de Currículo el borrador de la oferta de programas de pre y posgrado para el primer semestre de 2012. Les solicita revisar esta

propuesta con los Vicedecanos y sus respectivos Consejos de Facultad para su posterior aprobación en el Consejo Académico.

Informa igualmente en relación a un panfleto de un grupo autodenominado "Anonymus" en donde se hace referencia a presuntas hechos irregulares presentados en el restaurante universitario y se formulan imputaciones injuriosas contra una candidata a la Rectoría y su esposo. Los Consejeros aprueban que se emita un comunicado rechazando tajantemente de manera general este tipo de anónimos

Siendo las 5:30 p.m. se da por terminada la reunión.

El Presidente,

HÉCTOR CADAVID RAMÍREZ
Vicerrector Académico con
funciones Delegadas de Rector

FERNANDO FIERRO PÉREZ
Secretario General (E.)

Tipo de Comisión	Tipo de Informe	Fecha de recepción en CEA	Nombre del comisionado	Programa \ Actividad	Fecha última de vigencia de la Comisión	Facultad / Instituto	Observaciones	Recomendación del CEA
Estudios	Final	05-jul-11	Isabel Cristina Bermúdez Escobar	Doctorado en Historia, Universidad Andina Simón Bolívar. Tiempo acumulado en comisión: 3,0 años.	31-jul-09	Humanidades	Presenta título. No hacía parte el reporte de comisiones pendientes.	Se recomienda expedición de acto formal de aceptación del cumplimiento del compromiso de obtener el título, establecido en el literal d) del artículo 11° de la RCS 031 de 2004, mediante el cual se establecen los compromisos de una comisión de estudios.
Estudios	Final	05-jul-11	Alvaro Bautista Cabrera	Doctorado en Estudios Ibéricos e Iberoamericanos, Universidad Miche de Montaigne. Tiempo acumulado en comisión: 5,52 años.	03-ene-09	Humanidades	Presenta título. No hacía parte el reporte de comisiones pendientes.	
Estudios	Final	24-jun-11	Oscar Campo Hurtado	Especialización en Escritura de guiones cinematográficos, Universidad Autónoma de Madrid. Tiempo acumulado en comisión: 0,62 años.	30-jun-94	Artes Integradas	El profesor aprobó la Especialización pero fue negado su reconocimiento en Credenciales. Adjunta acta de certificación.	

Tipo de Comisión	Tipo de Informe	Fecha de recepción en CEA	Nombre del comisionado	Programa \ Actividad	Fecha última de vigencia de la Comisión	Facultad / Instituto	Observaciones	Recomendación del CEA
Estudios	Final	5-sept-11	Leonardo Solarte Pazos	Doctorado en Administración, Ecole des hautes Etudes Commerciales, Canadá. Tiempo acumulado en comisión: 5,0 años	01-sep-09	Ciencias de la Administración	Presenta acta que certifica la aprobación de la sustentación de la tesis. Pendiente de obtener el título. Está comisión fue incluida en el reporte presentado al Consejo Académico en junio 2011, de las comisiones de estudio terminadas sin obtener título.	Se recomienda dar por aceptado el informe, pero se hace hincapié en la obligación de presentar el título obtenido para expedir acto formal de aceptación del cumplimiento de este compromiso, establecido en el literal d) del artículo 11° de la RCS 031 de 2004.
Estudios	Final	23-jun-11	Julio César Montoya	Doctorado en Ciencias Biomédicas, Universidad del Valle. Tiempo acumulado en comisión: 4,07 años.	11-ago-11	Salud	Presenta acta que certifica la aprobación de la sustentación de la tesis. Pendiente de obtener el título. Está comisión fue incluida en el reporte presentado al Consejo Académico en junio 2011, de las comisiones de estudio terminadas sin obtener título.	
Estudios	Final	24-jun-11	María Griselda Gómez Fries	Maestría en Historia Andina, Universidad del Valle. Tiempo acumulado en comisión: 1,80 años.	30-dic-93	Artes Integradas	Presentan certificación del Director de posgrados en Historia quien hace constar que la profesora se acogió al programa de alternativa de grado y obtuvo su título.	

Tipo de Comisión	Tipo de Informe	Fecha de recepción en CEA	Nombre del comisionado	Programa \ Actividad	Fecha última de vigencia de la Comisión	Facultad / Instituto	Observaciones	Recomendación del CEA
Estudios	Parcial	23-jun-11	Juan Manuel Gómez Menéndez	Maestría en Epidemiología, Universidad del Valle. Tiempo acumulado en comisión: 2,25 años.	16-oct-03	Salud	El Consejo de facultad informa que el profesor se acogió al beneficio de alternativa de grado. "debe presentar y sustentar su trabajo de grado en este semestre".	En consideración a que el (la) profesor (a) agotó sus períodos de comisión de estudios sin haber obtenido el título para lo cual le fue aprobada su comisión, se observa un incumplimiento con lo definido en el Artículo 5° de la RCS031 de 2004 . Igualmente, se recalca la responsabilidad delegada por el Consejo Superior a los superiores jerárquicos de los profesores en comisión de estudios, para que procedan de acuerdo con lo establecido en el capítulo de
Estudios	Final	05-jul-11	Liliana Patricia Torres	Doctorado en Humanidades, Universidad del Valle. Tiempo acumulado en comisión: 4,48 años.	14-jul-10	Humanidades	Informa que terminará al finalizar el año 2011. Está comisión fue incluida en el reporte presentado al Consejo Académico en junio 2011, de las comisiones de estudio terminadas sin obtener título.	
Estudios	Final	05-jul-11	Francois Gabriel Gagín	Doctorado en Filosofía, Universidad de París VIII. Tiempo acumulado en comisión: 5,0 años.	15-dic-09	Humanidades	El jefe del Dpto de Filosofía informa que el profesor entregará la última parte del documento de doctorado en septiembre 2011, de tal manera que en el transcurso del 2012 sustente. Está comisión fue incluida en el reporte presentado al Consejo Académico en junio 2011, de las comisiones de estudio terminadas sin obtener título.	

Estudios	Final	2-sept-11	Maritza López de la Roche	Doctorado en Ciencias Sociales, área Cultura y Política, Universidad Estatal de Campinas, Brasil. Tiempo acumulado en comisión: 2,5 años.	01-feb-09	Artes Integradas	La profesora había informado que sustentaba el 15 de agosto. Pero, debido a exigencias de trámites administrativos no previstos, que no pudo completar, ha sido notificada del aplazamiento de su sustentación. Ha solicitado de nuevo la reprogramación de esta actividad al profesor tutor y al director del posgrado.	capítulo de "Sanciones" (literal d, numeral 1 del Artículo 46º) con aquellos que hayan incumplido con el compromiso final de comisión.
Estudios	Final	19-ago-11	María Eugenia Delgado Gallego	Doctorado en Salud pública y metodología de la investigación biomédica, Universidad Autónoma de Barcelona. Tiempo acumulado en comisión: 3,54 años.	22-mar-11	Instituto de Psicología	El Consejo de Facultad remite resolución donde da por recibido el informe final.	

Tipo de Comisión	Tipo de Informe	Fecha de recepción en CEA	Nombre del comisionado	Programa \ Actividad	Fecha última de vigencia de la Comisión	Facultad / Instituto	Observaciones	Recomendación del CEA
Año Sabático	Final	25-ago-11	Juan Carlos Granada	Elaboración de un texto en electrodinámica y un proyecto de investigación "Propagación de ondas electromagnéticas en cristales fotónicos con materiales con índice de refracción negativo"	17-ago-11	Ciencias Naturales y Exactas	Presenta informe y texto elaborado.	Se recomienda expedición de acto formal de aceptación del cumplimiento del compromiso establecido en el artículo 43° de la RCS 031 de 2004 (que considera una evaluación con presentación pública), como parte de uno de los dos compromisos establecidos para el Año Sabático.
Estudios	Parcial	29-ago-11	Carlos Arturo Madera	Doctorado en Ingeniería, énfasis Sanitaria, Universidad del Valle, Colombia. Tiempo acumulado en comisión: 2,99 años.	31-ene-12	Ingeniería	Primer semestre 2011	Se da por recibido y se espera que la profesora cumpla con el plan de trabajo aprobado cuando inició su comisión de estudios.
Estudios	Parcial	29-ago-11	John Jairo Barona Mendoza	Doctorado en Ingeniería geográfica, Universidad Politécnica de Madrid, España. Tiempo acumulado en comisión: 1,0 años.	31-ene-12	Ingeniería	Primer semestre 2011	
Estudios	Parcial	5-sept-11	Maritza Rengifo Millán	Doctorado en Ciencias de la Educación, Universidad de Montreal, Canadá. Tiempo acumulado en comisión: 2,0 años	07-feb-12	Ciencias de la Administración	Informe correspondiente al Primer semestre 2011	